

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4585 *JUGLANS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)*

*SERVAGEST, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
PROGESVAL INRENT, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que el 22 de julio de 2024, los respectivos socios únicos de Juglans, S.L.U. (Sociedad Absorbente), y de Servagest, S.L.U. y Progesval Inrent, S.L.U. (Sociedades Absorbidas), en ejercicio de las competencias de la junta general de socios, conforme al artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, acordaron la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente.

Asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las Sociedades Absorbidas y Sociedad Absorbente el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, todo ello en los términos del artículo 10.1 del Real Decreto-Ley 5/2023.

Picanya (Valencia), 22 de julio de 2024.- Administradora Única de Juglans, S.L.U. y de Servagest, S.L.U. y como persona física representante de Servagest, S.L.U., Administradora Única de Progesval Inrent, S.L.U, Doña María Leonila Cristescu de la Iglesia.

ID: A240034709-1